



Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°132-2023-MDC-A

Pueblo Nuevo de Colán, 31 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N°246-2023-MDC-SGDUR/ERMA-J, de fecha 31 de marzo 2023 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°026-2023-MDC-SGDUR-UOYL-A-RPCHA de fecha 31 de marzo del 2023 emitido por la Unidad de Obras y Liquidaciones, Carta N°001-2023/ING.MAHF/SUPERVISOR-MDC de fecha 29 de marzo del 2023 emitido por la Supervisión de Obra, Carta N°013-2023-CONSORCIO CHIRA/DSCYV de fecha 29 de marzo 2023 del Representante Común del Consorcio Chira, Carta N°09RESIDENTEOSNJ de fecha 29 de marzo 2023 del Residente de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°381-2022-MDC-A de fecha 30 de noviembre del 2022, se aprueba el expediente técnico actualizado del proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157" por el monto ascendente a S/ 554,991.58 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Uno con 58/100 soles), que incluye ejecución de obra, gastos generales, utilidad, supervisión de obra, con precios incluido IGV 18%, vigentes al mes de noviembre 2022 y un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°382-2022-MDC-A de fecha 30 de noviembre del 2022, se aprueba la ejecución del expediente técnico actualizado del proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157" por el monto ascendente a S/ 554,991.58 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Uno con 58/100 soles), que incluye ejecución de obra, gastos generales, utilidad, supervisión de obra, con precios incluido IGV 18%, vigentes al mes de noviembre 2022 y un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta.

Con fecha 28 de diciembre del 2022, se suscribe el Contrato N°044-2022-MDC entre la Municipalidad Distrital de Colan y el CONSORCIO CHIRA integrado por HTYV CORPORACION EMPRESARIAL SAC., con RUC N° 20530091075 y JV DISEÑOS Y CONSTRUCCION EIRL., con RUC N° 20604748080, debidamente representado por su Representante Común Sra. DEYVILIZ DEL CARMEN YANAC VELASQUEZ, para la ejecución de la obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157", por el monto de S/ 520,575.07 (Quinientos veinte mil quinientos setenta y cinco con 07/100 soles), plazo de ejecución de 60 Días Calendarios y sistema de contratación a precios unitarios.



Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840

Creado por Ley N° 819 14-11-1908



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°132-2023-MDC-A

Con fecha 28 de diciembre del 2022, se suscribe el Contrato N°045-2022-MDC entre la Municipalidad Distrital de Colan y la ING. DELINDA QUISPE QUISPE, para la supervisión de la obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157", por el monto de S/ 33,872.73 (Treinta y tres mil ochocientos setenta y dos con 73/100 Soles) que incluye IGV. 18%, y un plazo de ejecución de 60 Días Calendarios.

Con fecha 10 de enero del 2023, según Resolución de Alcaldía N°031-2023-MDC-A se designa la Comisión Técnica encargada de la Entrega de Terreno para la ejecución de la obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157".

Con fecha 11 de enero del 2023, se suscribe el acta de entrega de terreno.

Con fecha 12 de enero del 2023, se suscribe el acta de inicio de obra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°041-2023-MDC-A de fecha 24 de enero 2023, se aprueba el cronograma valorizado y cronograma de avance de obra con fecha de inicio 12 de enero 2023 y su culminación 12 de marzo 2023 de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157", correspondiente al plazo de ejecución por 60 días calendarios según contrato de ejecución de obra.

Con fecha 09 de marzo del 2023, se suscribe entre las partes el Acta De Acuerdo De Paralización De Los Trabajos Con Suspensión Del Plazo De Ejecución Contractual De Obra desde el 09 de marzo 2023 hasta que se mejoren las condiciones favorables en la zona de trabajo originadas por lluvias intensas en el distrito de Colan, a fin de garantizar la calidad constructiva de la obra; dejando de conocimiento que el plazo programado según contrato culmina el 12 de marzo 2023 con trámite aprobación de ampliación de plazo N°01 por 02 días calendarios adicionados al plazo contractual, quedando suspendido el plazo de la supervisión de obra por las mismas condiciones.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°110-2023-MDC-A de fecha 24 de enero 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157", por dos (02) días calendarios, debiéndose prorrogar la fecha de término de obra hasta el 14 de marzo del 2023, en aplicación al artículo N°85 Causales de ampliación de plazo y procedimiento de la Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con D.S N° 071-2018-PCM y a lo establecido en el artículo N°197 Causales de ampliación de plazo y artículo N°198. Procedimiento de ampliación de plazo del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF.





Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°132-2023-MDC-A

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°128-2023-MDC-A de fecha 24 de marzo 2023, se aprueba el cambio del supervisor de obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE BAJO CHIRA MARGUEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" por renuncia voluntaria irrevocable por razones personales de la Ingeniera Agrícola DELINDA QUISPE QUISPE al cargo de Supervisor de Obra. Asimismo, DESIGNAR, al Ingeniero Agrícola MARCOS ALEXANDER HOYOS FUENTES con registro CIP N° 116889, como nuevo Supervisor de Obra en mención.

Mediante Carta N°082-2023/MDC-SGDUR-ERMA-J de fecha 27 de marzo 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, comunica al Consorcio Chira la aprobación del cambio del supervisor de obra Ing. Delinda Quispe Quispe por el Ing. Marcos Alexander Hoyos Fuentes a fin de se considere en los trámites correspondientes en la ejecución de la obra.

Con fecha 28 de marzo 2023, a solicitud del Consorcio Chira se suscribe entre las partes el Acta De Levantamiento De Suspensión De Plazo De Ejecución Contractual De Obra con un plazo de ejecución de 06 días Calendarios, quedando como fecha de reinicio desde el 29 de marzo 2023 hasta el 03 de abril 2023, asimismo también quedó levantado el plazo de la supervisión de obra por las mismas condiciones.

Con fecha 29 de marzo 2023, tomando como antecedente el acta de levantamiento de suspensión de plazo se suscribe el acta de reinicio de obra.

Que, mediante Carta N°013-2023-CONSORCIO CHIRA/DSCYV de fecha 29 de marzo 2023, la Sra. Deyviliz Del Carmen Yanac Velásquez - Representante Común del Consorcio Chira, alcanza a la Supervisión de Obra el cronograma actualizado valorizado y cronograma de avance de obra con fecha de inicio 12 de enero 2023 y su culminación 03 de abril 2023 para su trámite de aprobación por parte de la Entidad.

Que, mediante Carta N°001-2023/ING.MAHF/SUPERVISOR-MDC de fecha 29 de marzo del 2023, el Ing. Marcos Alexander Hoyos Fuentes - Supervisión de Obra, informa a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que ha efectuado la revisión y análisis de los cronogramas alcanzados por el Consorcio Chira, emitiendo la conformidad respectiva del cronograma actualizado valorizado y cronograma de avance de obra con fecha de inicio 12 de enero 2023 y su culminación 03 de abril 2023, para su aprobación con Resolución de Alcaldía.

Que mediante, Informe N°026-2023-MDC-SGDUR-UOYL-A-RPCHA de fecha 31 de marzo 2023, la Unidad de Obras y Liquidaciones informa a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que habiéndose levantado la suspensión de plazo y reiniciado la obra con fecha 29 de marzo 2023, alcanza la conformidad del cronograma actualizado valorizado y cronograma de avance de obra emitido por supervisor de obra con fecha de inicio 12 de enero 2023 y su culminación 03 de abril 2023, para su aprobación correspondiente.

Que mediante Informe N°246-2023-MDC-SGDUR//ERMA-J, de fecha 20 de enero del 2023 el Arq. Eder Ricardo Mena Acha – Jefe de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, informa que en base a la conformidad emitida por la Supervisión de obra y por la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación con Resolución de Alcaldía del cronograma actualizado valorizado y cronograma de avance con fecha de inicio de obra 12 de enero 2023 y su culminación 03 de abril 2023 para



Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°132-2023-MDC-A

la ejecución de Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157", en cuyo proveído se autoriza la elaboración de la presente resolución.

Por las condiciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y Ley 27444 General de Procedimientos Administrativos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cronograma actualizado valorizado y cronograma actualizado de avance de obra con fecha de inicio 12 de enero 2023 y su culminación 03 de abril 2023 de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL BAJO CHIRA MARGEN IZQUIERDA, EN EL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CU 2533157", correspondiente al plazo del contrato de ejecución de obra, cumpliéndose acorde a los Lineamientos Técnicos y Normas respectivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a: Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y al Consorcio Chira, para su cumplimiento de lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLAN PAITA
Gerardo Benjamín Távora Rojas
ALCALDE